

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**62****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio sobre delitos leves número 2.378 de 2018, por denuncia de don Héctor Guillermo Viñán Vázquez y por un presunto delito de amenazas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

El magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.—Madrid, a 15 de noviembre de 2018.

**Parte dispositiva:**

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 2.378 de 2018.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo, una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El letrado de la Administración de Justicia.—El magistrado-juez (firmado).

Y para que sirva de notificación a don Héctor Guillermo Viñán Vázquez expido y firmo la presente.

En Madrid, a 8 de enero de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.473/19)

